

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA

Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de los precios públicos por prestación de servicios y realización de actividades culturales y deportivas

La corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 12 de mayo de 2020, acordó aprobar inicialmente la ordenanza fiscal reguladora de los precios públicos por prestación de servicios y realización de actividades culturales y deportivas.

Lo que se hace público a efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOTHA; haciéndose constar que, de no presentarse reclamación alguna contra el citado acuerdo, transcurrido el periodo de exposición, se considerará definitivamente adoptado.

En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el citado plazo comenzará a computarse desde la finalización del estado de alarma.

En Berantevilla, a 15 de mayo de 2020

El Alcalde

MARIO PEREA ANUNCIBAY